



JUNTA NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N°026-2020-P-JUDECAP-CD-2020/2021

Abancay, 05 de diciembre de 2020.

VISTO:

El acuerdo de asamblea general ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2020, sobre la recomposición del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, para el periodo de sesiones 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Estatuto de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, establece que: "El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo y de dirección de la Junta de Decanos y tiene funciones administrativas, ejecutivas, resolutorias y de coordinación;

Que, en sesión ordinaria de la fecha, se procedió a la recomposición del Consejo Directivo para el periodo de sesiones 2021, conforme a los alcances de los artículos 19° inciso c), 36°, 37°, 42° y 43° del Estatuto, habiéndose elegido por unanimidad a los siguientes decanos: Francisco Edgar Flores Mita –Secretario, Jorge Salvador Cueva Deza –Tesorero, Germán Florencio Loyola Zevallos -Vocal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la presidencia de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, previstas en el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la recomposición del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú para el periodo de sesiones 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COLEGIO DE ABOGADOS
VICENTE PAÚL ESPINOZA SANTILLÁN	PRESIDENTE	LIMA SUR
HUGO MIGUEL MUÑOZ PERALTA	VICEPRESIDENTE	CAJAMARCA
FRANCISCO EDGAR FLORES MITA	SECRETARIO	MOQUEGUA
JORGE SALVADOR CUEVA DEZA	TESORERO	ANCASH
GERMÁN FLORENCIO LOYOLA ZEVALLOS	VOCAL	PASCO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONGASE lo necesario para la inmediata juramentación de los nuevos integrantes del Consejo Directivo para el periodo de sesiones 2021.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO, el contenido de la presente resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Dr. Vicente Paúl Espinoza Santillán
PRESIDENTE

Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú
Decano Colegio de Abogados Lima Sur